



Ayuntamiento de Telde

nosotros tendremos que hacer mucha pedagogía para explicar que no podemos salvar diez años en tres y que hay que atender los servicios públicos y que hay que repartirlos de alguna manera, lo digo porque ahora es fácil decir “más servicios públicos”, “más de todo y mejores condiciones para todos los trabajadores, para las contrata que a su vez también puede requerir una revisión de los precios que pagamos a la contrata”, es decir, que ahora es un tiempo de buscar el equilibrio y la justicia y eso requiere de una mirada amplia y no solo sectorial.

Dña. Celeste López Medina (NC): agradezco su felicitación pero como no están aquí los representantes de los trabajadores, como se habla de un retraso, no se han retrasado en solicitarlo, han entendido la situación que tiene el ayuntamiento y en esas reuniones que hemos tenido casi semanales, han entendido la situación, sabían y tenían nuestro compromiso que desde que se pudiese se iba a gestionar y así lo hemos hecho.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1.- Moción que presenta el Partido Socialista relativa a la terminación de la obra de la Plaza de Taliarte. (R.E. 16.173 de 11.04.2023).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por D. Héctor León Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Telde, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva a pleno la presente moción, para hacer efectivos los compromisos contraídos en el Convenio Urbanístico de 24 de marzo de 1993 entre los propietarios y el Ayuntamiento para desarrollar el Plan de Actuación Urbanística 7b (PAU 7b) de Lomo Taliarte y las condiciones por las que se otorga licencia para la urbanización y construcción de 69 viviendas unifamiliares en la Unidad de Ejecución 57 (UE-57), inserta en dicho PAU 7b, a la empresa LAMDAINVEST CANARIAS SL con fecha 19 de Febrero de 1988.

ANTECEDENTES

1. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1986 clasificó como Suelo Urbanizable No Programado (SUNP) una finca situada en Montaña de La Atalaya,





Ayuntamiento de Telde

Taliarte, a desarrollar mediante un Plan de Actuación Urbanística (PAU 7b).

2. Con fecha 24 de marzo de 1993, en el marco de la Revisión del PGOU, se firma un convenio entre la familia propietaria y el M.I. Ayuntamiento de Telde para la ordenación racional de la zona y obtener anticipadamente los suelos de reserva para la zona y viabilizar el emplazamiento posterior de las dotaciones y equipamientos previstos, entre los que se encontraba la Plaza de Taliarte. Revisión que sería publicada en el BOP de Las Palmas con fecha 20 de marzo de 1995 como Plan General de Ordenación de Telde (PGO)
3. Cesión que se lleva a cabo mediante Escritura Pública ante el Notario de Telde D. Santos Severiano Pérez Ballarín, con fecha 24 de abril de 1997 con número de protocolo 1214.
4. Con fecha 19/02/1998, decreto de alcaldía 1024, el MI Ayuntamiento de Telde concede licencia a la empresa LAMDAINVEST CANARIAS SL para Proyecto de Urbanización de la U.E. 57 y la construcción de 69 viviendas unifamiliares en Lomo Taliarte, calle Miramar.
5. Viviendas que son entregadas a partir de Abril del año 2000, sin que previamente se hubiese ejecutado este equipamiento previsto entre el Paseo Marítimo de Taliarte y la Calle Miramar.
6. El 27 de noviembre de 2000 el M.I. Ayuntamiento de Telde acuerda la Recepción Provisional y Parcialmente de las obras de urbanización, infraestructuras y dotaciones previstas en la UE-57. Quedando pendiente de una Recepción Definitiva hasta la ejecución de las obras contempladas en el convenio. Consistentes en pavimentación de Redes Peatonales y Espacios libres, la jardinería en el sistema de espacios libres; conforme a informe técnico municipal de 6 de mayo de 2002, comunicado a la empresa promotora con fecha 13 de mayo de 2002.
7. El Grupo Municipal Socialista del PSOE presentó en el mes de mayo de 2002 una moción proponiendo la ejecución de la Plaza de Taliarte que fue rechazada por el aquel entonces por Coalición Canaria, partido en el que se integraban lo que





Ayuntamiento de Telde

actualmente es Coalición Canaria y Nueva Canarias, con el argumento de que ya estaba encargada la Redacción del Proyecto; y que para septiembre u octubre de dicho año estaría ultimado.

8. De nuevo, con fecha de 28 de junio de 2006, el concejal del PSOE D. José Antonio Perera Gil, integrado en el Grupo Mixto presenta una moción relativa a la construcción de la Plaza de Taliarte entre el Paseo Marítimo y la Avenida Miramar.
9. Moción aprobada en sesión plenaria el 28 de julio de 2006 cuyo acuerdo textual es el siguiente: "Hacer de todos los grupos políticos la moción presentada por D. José Antonio Perera Gil e instar a la empresa urbanizadora a que acometa en el más breve plazo posible la construcción de la plaza en la Avenida de Miramar de Taliarte que está prevista en la estipulación quinta del convenio urbanístico correspondiente, con la advertencia al promotor de que en caso de incumplimiento la ejecutará subsidiariamente el Ayuntamiento con cargo a aquel.
10. Recepción Definitiva que no ha llevado a cabo hasta la fecha, ya que según informe técnico municipal de fecha 28 de mayo de 2008: "El espacio libre destinado a plaza se encuentra dentro del ámbito de actuación y corresponde al promotor la ejecución, como mínimo, de todos los servicios relacionados con el citado convenio.
11. En el Plan de Obras del Cabildo correspondiente al ejercicio de 2006 se incluyó una partida de 100.000 € y en el correspondiente al ejercicio de 2007 una de 300.000 €.
12. En febrero de 2007 el Ayuntamiento de Telde procede a dar de baja estas partidas dentro del Plan Insular de Obras y Servicios y dedicarlas a la repavimentación de aceras y reasfaltado de varias calles de San Juan y San Gregorio; alegando que la ejecución de la Plaza de Taliarte era responsabilidad de la empresa promotora LAMDAINVEST SL.
13. Pese a que desde el año 2005 se disponía de proyecto para ello, costeado por las arcas municipales, llegando a salir a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas y a ser publicitado en la web de contratación del





Ayuntamiento de Telde

Ayuntamiento de Telde en Junio de 2006.

14. Llegándose, en diciembre del año 2011, a colocar la primera piedra de la Plaza de Taliarte por la entonces alcaldesa de Telde María del Carmen Castellano, y a ejecutar por la empresa Lamdainvest Canarias SL con una terminación prevista en tres meses. Han transcurrido más de once años y esta, aún, no se ha ejecutado.
15. Desconociéndose las acciones administrativas y/o judiciales emprendidas por la administración municipal para hacer efectivos los compromisos contraídos por la empresa para la ejecución de este espacio libre. Solicitando se informe al pleno de dichas acciones, si se hubiesen realizado algunas y el resultado de las mismas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Este Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al pleno de esta corporación que acuerde la ejecución subsidiaria de esta obra, dado la manifiesta falta de voluntad de la urbanizadora para la ejecución de la misma, tras más de dos décadas de retraso; y dicte las instrucciones necesarias para su financiación realizando las reservas de crédito correspondientes para ello.

Dando así satisfacción a los anhelos de los residentes, y poner a disposición de los ciudadanos de Telde este espacio libre dotacional previsto en el ordenamiento urbanístico municipal.

D. Álvaro Juan Monzón Santana: hay que reconocer que la moción está bien estructurada, bien argumentada, con unos antecedentes que ayudan a comprender la dimensión del problema, mi reconocimiento al trabajo de documentación que han realizado, es un tema urbanístico complejo, ya desde el análisis de la moción se ve el calibre de la situación, PAU 7b, Unidad de Ejecución, proyectos, planes de obra, materia áspera y muy compleja. Hay una cuestión que, leyendo la moción, quiero evidenciar, quiero poner en atención, D. José Antonio Perera, estando en la oposición en el año 2006 promovió una moción parecida a la que hoy traemos al salón de Pleno, sin embargo fue concejal de Urbanismo entre el año 2007 y 2011 justamente en el periodo después de que él presentó la moción y siguiendo los antecedentes de su moción no ocurrió nada en el periodo de José Antonio Perera, con todos mis respetos para la labor que hizo D. José Antonio Perera, lo que quiero evidenciar es la dificultad del asunto, de cómo es posible que durante esa etapa no se pudo impulsar el expediente de ejecución subsidiaria, no sé si me explico, pero es evidente que estamos ante un tema muy complejo, no se resuelve fácilmente con una varita mágica. Me gustaría hacerle dos sugerencias, dos propuestas a ver si la tiene en consideración, en este relato de antecedente la propuesta sería incorporar la lucha vecinal, el movimiento ciudadano que durante muchos años ha estado ahí al pie de obra luchando para conseguir que se culmine la Plaza de Taliarte, hay personas que se escenifican en





Ayuntamiento de Telde

todos los pueblos, en todas las ciudades, hay personas que se escenifican por la defensa de las palmeras, por la defensa de los picachos, por la defensa de un yacimiento arqueológico, por la defensa de lo que sea, en este caso la Asociación Vecinal Costa de Taliarte se escenificó por la lucha y la recuperación de ese espacio público, concretamente su Presidente, el activista social D. Indalecio Rodríguez Santana, que falleció apenas hace seis meses en noviembre del 2022, me gustaría que se incorporara a la moción ese reconocimiento a esta figura, a este activista social y sobre todo el reconocimiento a ese movimiento ciudadano que durante muchos años ha estado reivindicando la Plaza de Taliarte. También un pequeño matiz en la redacción, en el dispositivo uno del acuerdo cuando habla de que se acuerde la ejecución subsidiaria, el expediente de ejecución subsidiaria es un expediente que en virtud de como está configurado la delegación de competencias compete a la Junta de Gobierno Local, a mi me gustaría, como estamos ya realizando actuaciones preparatorias, me gustaría que la forma verbal se pudiera cambiar por continuar con el expediente de ejecución subsidiaria, estamos en actuaciones previas y me gustaría que se incorporara estos dos matices, la reivindicación ciudadana y cambiar la forma verbal.

Sra. Alcaldesa: a mi en este punto me gustaría hacer una aportación, por supuesto totalmente de acuerdo con el planteamiento de D. Álvaro por una cuestión de justicia, realmente desde que entramos en el ayuntamiento en el 2015 el problema de la Plaza de Taliarte ha sido reiterativo y me consta que todos los concejales de Urbanismo han intentado resolverlo, se le olvida a usted en una amnesia socialista poner el periodo en el que fue titular del área de Urbanismo, ya se lo recordaba el Sr. Álvaro Monzón por una cuestión de que el relato histórico fuese justo el real, la historia verdadera que es lo que intenta hacer la moción de manera acertada pero sería bueno meter aquí un párrafo e incluir en la cronología el periodo en el que el Partido Socialista, el Sr. Perera, que me consta de su implicación, no pudo resolverlo porque es un tema complejo. Y Por otra parte, aquí yo creo que quien tiene que patrimonializar este asunto son los vecinos y vecinas y probablemente Indalecio le ponga cara a eso, ningún partido político porque todos lo hemos intentado cuando hemos estado gobernando y ninguno hemos podido, ahora, por fin, parece que se ha encontrado el camino y ya se han iniciado las actuaciones previas de la responsabilidad subsidiaria y es lo que ha permitido que ya el ayuntamiento haciendo labores de adecentamiento de la Plaza que habrán visto, por eso coincide la iniciativa del Partido Socialista al ver que estamos tomando acciones en la zona pero insisto, esto es un tema de los vecinos y vecinas, ellos son los que han estado ahí siempre, pendientes, reclamando, reivindicando, Indalecio como digo por justicia representa a esos vecinos.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): D. Álvaro yo agradezco sinceramente ese recorrido histórico que al igual que nosotros hacemos esta moción nosotros no la presentamos digamos desde el punto de vista partidista ni electoralista ni con colores políticos sino el intentar buscar una solución, estoy de acuerdo con usted las dos apreciaciones que ha hecho en cuanto al movimiento ciudadano y continuar con esa apertura de ese expediente que se ha llevado. Yo considero que no es que se haya presentado esta moción porque el Grupo de Gobierno haya tomado ciertas actuaciones que son positivas y que aplaudimos porque esta moción está realizada antes de que esas actuaciones se sucedieran y no es una cuestión de amnesia socialista por este grupo municipal como usted detalla. No tenemos ningún inconveniente en incluir esas afirmaciones que usted acaba de decir sobre todo porque la intención, sabiendo de la complejidad que durante muchos años, como más o menos hemos intentado relatar y lo que hemos recabado de información es intentar buscar una solución entre todos, no por colores políticos sino por la responsabilidad que





Ayuntamiento de Telde

tenemos en este Salón.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): nosotros evidentemente desde Ciuca mantenemos y defendemos el espíritu de la moción pero sí es verdad que no podemos dejar pasar algunas cosas D. Héctor León con todo el respeto del mundo. Es partidista porque viene de un Partido Político y es electoralista porque a sabiendas que a un mes de las elecciones poco margen tiene un gobierno que no ha hecho o que no ha podido hacerlo durante tanto tiempo, si realmente esto persigue un espíritu que yo creo que todos los que nos sentamos hoy aquí lo compartimos, la Junta de Portavoces dice “tenemos este problema, esta propuesta, vamos a hacer una declaración institucional”, creo yo, en la segunda parte de eso visiblemente problema tienes que apretar. Nacionalidades institucional que oye, pero tanto que no ha sido así, es una herramienta partido y electoralismo de haber querido llamarte, mantiene protegido para el que poder ser un documento institucional al final del segundo tiene un debate. ¿Tiene segunda vez en cuando? Seguimiento de manera individual eléctricos consumiendo, bloquear la situación y que los vecinos tengan un. Añadido una solución, un mensaje claro en una situación porque al final es un que después mencionan el creador, es la falsa ilusión porque ahora los vecinos piensan que es levantar la mano desde hoy, en la próxima semana, que se bloqueó una situación. Hablemos de empleo. Muchas gracias, buenas noches. Por favor de recibido el. Vencido la finalidad de nuestra propuesta y complejo, lo tanto como no ha sido así es un instrumento, una herramienta partidista y electoralista, de haber querido formar parte o mantener otro espíritu pues podría hacer un documento institucional, al final se convierte en un debate de quien hizo y quien no hizo, cuando estuvo y quien no estuvo y nos olvidamos realmente de cual es el espíritu que es conseguir desbloquear la situación y que los vecinos tengan una alternativa o una solución o un mensaje claro de una situación porque al final yo siempre lo que huyo de estas mociones es caer en la falsa ilusión, que ahora los vecinos piensen que por levantar la mano aquí todos hoy, mañana o la próxima semana esto se desbloquea y no va a ser así, es decir, esto es un asunto complejo y que hay que tratar.

D. Álvaro Monzón Santana: dar el voto a favor una vez recibido el sí afirmativo de nuestra propuesta, el expediente es muy complejo, no se soluciona fácilmente, estamos en actuaciones preparatorias, todo eso es un camino para cuantificar y preparar el expediente de ejecución subsidiaria, que hay que darle audiencia a la otra parte, ya con todas las actuaciones realizadas, con todas las actuaciones económicas, etcétera, solamente manifestar el voto a favor y reconocer el trabajo realizado.

Sra. Alcaldesa: yo lo que sí creo es que esta moción es una oportunidad para que todos los Grupos se posicionen en relación de si creen que hay que continuar, el expediente está iniciado, esas actuaciones previas es imprescindible para incoar y aprobar en Junta de Gobierno el expediente de responsabilidad subsidiaria pero bueno, a través de esta moción hoy se puede visualizar si estamos todos de acuerdo con este camino que es lo que efectivamente desbloquearía absolutamente la terminación de la plaza pero insisto, hay algo que el Gobierno ha iniciado las actuaciones preparatorias y además hemos iniciado, que lo han visto y ha coincidido todo este debate de Taliarte con nuestras actuaciones in situ, en el territorio, llevamos desde hace dos meses trabajando con los vecinos para mejorar la plaza, adecentarla y quitar el peligro sobre todo, eso ya se está haciendo, ya los vecinos lo están viendo y no tiene nada que ver con esta moción que pudiera parecer oportunista pero yo me quedo con lo positivo que es que este expediente siga su curso y no lo pare nadie.





Ayuntamiento de Telde

D. Héctor León Jiménez (PSOE): D. Juan Antonio, respeto su intervención, no la comparto en el sentido de que, vuelvo a reiterar mis palabras de antes, no lo hacemos desde una acción electoralista y quien nos conoce sabe el trabajo que llevamos realizando, otra cuestión es que por el desarrollo que hemos tenido que llevar para argumentar esta moción para poder visibilizar la situación haya llevado este tiempo y nuestro único objetivo es reforzar o intentar impulsar desde este salón de Pleno las acciones que puedan llevar a cabo esta terminación y si es a través de lo que está comentando D. Álvaro bienvenido sea.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta con la enmienda de adición planteada por D. Álvaro Monzón y aceptada por el ponente.

2.- Moción que presenta el Partido Socialista relativa a la Depuradora de Hoya Pozuelo. (R.E. 17.152, de 18.04.2023).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 23, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Por D. Héctor León Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La Constitución española de 1978 fue una de las primeras del mundo en reflejar la preocupación social por la tutela del medio ambiente y en su artículo 45 recoge el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado, su deber de conservarlo y a la excelencia en su calidad de vida.

Conforme al Artículo 153 i. del Estatuto de Autonomía de Canarias le corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación del medioambiente atmosférico, definir las distintas clases de contaminación, declarar zonas de atmósfera contaminada y establecer los adecuados instrumentos de control de la contaminación.

Por otra parte la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece las competencias de las entidades locales. Como las relativas a la conservación del medio ambiente, abastecimiento de agua potable a domicilio, a su evacuación y al tratamiento de las aguas residuales.

Correspondiéndole a los municipios la elaboración y ejecución de los proyectos de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARS); así como su gestión, bien de forma directa, bien mediante encomienda al sector privado o a través de una empresa mixta, como es el caso en nuestro municipio.

El Acuerdo Europeo por una Ciudad Verde, 2019, señala a la contaminación del aire como primera causa ambiental de muerte prematura y enfermedades;

así como un inconveniente para que la ciudadanía vea su ciudad como un lugar atractivo para vivir, trabajar e invertir.





Ayuntamiento de Telde

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Telde, a principios de los años 80 del siglo anterior, gestionó a través del Plan de Infraestructura Sanitaria del Ministerio de Obras Públicas diversas obras entre las que se encontraba la primera Estación Depuradora (EDAR) del municipio ubicada en La Hoya del Pozo u Hoya Pozuelo, como también se le conoce.

Obra culminada a mediados de esa década. Esta instalación presentó desde su inauguración tres disfunciones: vertidos de aguas fecales a las zonas aledañas y al mar, emisión de gases tóxicos y de efecto invernadero, así como malos olores.

El problema de los vertidos al mar y a las proximidades fue solucionado con el correspondiente emisario, en 1989, a la par que fue ampliada la depuradora.

En cuanto a los gases tóxicos y los malos olores (contaminación odorífera) los vecinos de la zona y los ciudadanos de Telde en general vienen soportando esta situación durante más de treinta años, pese a las repetidas promesas de una solución que nunca llega.

Siendo así que el Ayuntamiento de Telde al que le corresponde el control de las emisiones y la potestad sancionadora, resulta ser el responsable de esta situación, de la consiguiente contaminación, de un posible delito medioambiental y de poner en peligro la salud pública.

A mayor abundamiento, el Ayuntamiento de Telde cobra a las familias por el Servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas, conforme a la Ordenanza Fiscal N° 7 "REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN", cuando el servicio no se presta en su totalidad.

Pese a que se anunció, desde el año 2009, que la depuradora sería trasladada al Barranco de Silva, conforme a lo establecido en el Convenio de Infraestructuras Hidráulicas Canarias-Estado por un importe de 306 millones de euros, han transcurrido casi catorce años sin que tengamos noticias de una obra tan importante para nuestro municipio.

Además, la ubicación de la depuradora está limitando las posibilidades de crecimiento urbanístico de la costa; ya que vivir junto a una instalación de esta naturaleza, y en estas condiciones, no es muy apetecible para la mayoría de los ciudadanos por muy elevada que sea la apetencia por residir en esta zona del litoral de Telde.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Los concejales del Grupo Municipal Socialista del PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Telde tienen a bien proponer al pleno de esta corporación:

PRIMERO. - Exigir a Aguas de Telde S.A., de forma inmediata, la utilización de los dispositivos adecuados y la implementación de los tratamientos fisicoquímicos o de cualquier otra naturaleza necesarios para disminuir los gases tóxicos, los de efecto invernadero y los malos olores de la EDAR de Hoya Pozuelo.

SEGUNDO. - Se inicien de forma urgente los trámites para la redacción y la ejecución del proyecto de la nueva EDAR en Silva.

TERCERO. - Se garantice la financiación correspondiente mediante la debida colaboración interadministrativa entre el Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde al ser una obra de interés general.





Ayuntamiento de Telde

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): con total sinceridad me preocupa la redacción, me preocupa esa inmediatez y me preocupa esa falta de carácter técnico y que estos temas tan complejos y de manera histórica y yo creo que, independientemente de los colores políticos que hayan gobernado, todos han mostrado interés por los asuntos que hoy se traen a través de mociones, vuelvo y le repito con todo el respeto del mundo, solamente falta puesta en marcha mañana del Mamotreto del Palacio de la Cultura y las Artes, es que ha traído tres temas que a cual más complejo, más preocupante y que todos han trabajado por lo tanto, instar de manera inmediata a solucionar el problema Aguas de Telde, habrá que ver el carácter técnico, la situación, la cuantía económica, lo que supone, es que le estamos generando ilusiones y esperanzas a vecinos que realmente le preocupa y que es un problema que tienen los vecinos de la zona, incluso usuarios, deportistas que transitan por el Paseo Marítimo, por lo tanto yo hago un llamamiento a la a la precaución y a no generar falsas esperanzas porque, no sé si alguien va a estar a partir de mayo, a ver si después todas estas cuestiones que hoy se lanzan con buenas intenciones se podrán cumplir y de manera inmediata.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): esta es otra de las mociones no electoralista ni partidista que presenta en este Pleno el Partido Socialista. Yo no me voy a quedar solo exclusivamente en las propuestas de resolución sino es que hay cuestiones que tienen que ver con una gran afirmación que dice que “el Ayuntamiento cobra a las familias por el servicio de alcantarillado y depuración conforme a la ordenanza cuando el servicio no se presta en la totalidad”, es que es una información totalmente en la que falta a la verdad porque todas las personas que pagan el alcantarillado en esta ciudad se le realiza un servicio totalmente conforme a la ordenanza, es decir, se tratan los residuos, se llevan de forma conveniente y después se trata en función de los modelos que establece la Comunidad Económica Europea para el tratamiento de los residuos y encima, insiste en otra afirmación que no se desarrolla desde el punto de vista urbanístico debido a eso, todo el entorno está desarrollado desde el punto de vista urbanístico y tenemos un plan de desarrollo urbanístico justo pegado que además presentó los dueños del terreno que es la Compañía Liceda una propuesta para la urbanización de ese entorno, es que ya no hay más terreno para urbanizar cerca de Hoya del Pozo así que falta a la verdad en una de su exposición y además no cumple con lo que se recoge en la ordenanza a no ser que usted sepa que alguna persona de este municipio que paga el alcantarillado no está recibiendo el servicio en la totalidad, pero aparte de eso, que una compañía como Aguas de Telde que pertenece al grupo Canaragua que es una de las empresas más potentes de Canarias que además pertenece a una multinacional como es el grupo Suez que es una de las pioneras en el mundo en el tratamiento de residuos y aguas residuales que digan que exigir a Aguas de Telde de forma inmediata la utilización de los dispositivos adecuados, llevamos años trabajando en ese sistema, la depuración del agua no ha avanzado lo suficiente para encontrar ninguna bacteria, ningún dispositivo, ningún líquido, ningún elemento que pueda aminorar esa situación y además, para más inri, esta situación se empeora porque estamos haciendo una contribución muy importante al medio ambiente para que no hayan residuos en la zona de Boca Barranco porque estamos tratando los residuos excedentes de la zona de Boca Barranco en Jinámar, y lo que tiene que exigir también desde el Ayuntamiento de Telde y por supuesto los veintisiete hombres y mujeres que eligen a la ciudadanía tendrá que exigirle al cabildo que concluya el expediente de ampliación de la Depuradora de Barranco porque nosotros estamos depurando residuos excelentes de la Depuradora de Bocabarranco en Hoya del Pozo. Después habla también de impulsar los trámites de redacción del proyecto dela EDAR en Silva, desconocimiento total de la realidad porque ese proyecto está redactado desde hace muchísimos años, lo que tenemos que impulsar es que





Ayuntamiento de Telde

el Estado, conjuntamente con el ayuntamiento, nos pongamos de acuerdo, no somos sospechosos nosotros de gobernar en el Estado y creo que hay un acuerdo firme entre distintas fuerzas políticas en el Estado para impulsar y poner los recursos necesarios para que esto se desbloquee. Entonces, creo que esta moción evidentemente se debería, desde nuestro punto de vista, reconducir, por supuesto, eliminando punto porque no hay un operador mejor en esta tierra con los mejores dispositivos para intentar aminorar esta situación, pero esto es una cuestión de que se han rebozado las expectativas, en cuanto al tratamiento de residuos no se le puede imputar a la compañía, que se inicien los trámites de forma urgente para la redacción creo que está mal redactado porque ese proyecto ya está, es simplemente la consecución del convenio para la construcción del EDAR de silva y la financiación correspondiente, ya esa financiación está consignada en los presupuestos del Cabildo de Gran Canaria para la construcción de Bocabarranco para la ampliación de la EDAR de Bocabarranco y por parte del Estado están consignados en los presupuestos, solamente hay que implementarlo, así que yo cambiaría ese tercer punto o dispondría un cambio en ese tercer punto diciendo que se desarrolle la colaboración interadministrativa necesaria entre todas las Administraciones que ustedes nombran aquí para que esa obra de interés general se concluya pero coincido en ese caso con D. Juan Antonio Peña, creo que es una cuestión de tratarlo en un foro más complejo donde van a estar los técnicos, que ustedes también lo hubiesen pedido a la Compañía para que ella también hubiese dado los datos técnicos de cuáles son las medidas que se implementan para intentar paliar ese exceso de depuración en Bocabarranco pero imputarle a la Compañía de Aguas de Telde que mañana se invente o desarrolle una tecnología que no está en el mercado para que le arreglemos los problemas de los vecinos y vecinas es una expectativa que ni usted mañana como Concejal de Agua la va a poder resolver desde mi punto de vista.

Sra. Alcaldesa: a mi me gustaría intervenir en este punto porque cuando se hablan de temas estratégicos de la ciudad y asuntos complejos que además yo echo en falta que si este tema les ha interesado en cuatro años nunca nadie o casi nadie, yo no recuerdo que el Partido Socialista haya preguntado por este asunto y si lo ha hecho peor, porque entonces sabría cuál es el problema y sabría que no es un problema de técnica de Aguas de Telde, el problema real y de fondo porque, puestos a confundir los programas electorales con las mociones algunos podríamos decir “no, no, vamos a quitar la depuradora de ahí”, vamos a votar hoy aquí un consenso de todos los Grupos del Pleno de que el próximo gobierno trabajen para trasladar la depuradora de Hoya del Pozo a otro lugar y los vecinos y yo si no estuviera en la Administración diría que estaría de acuerdo si no supiera que es complejo, caro y que hay una solución pacífica que es la de Silva. La pregunta es por qué tenemos este problema, hay una doble razón, una primera porque en su momento este Gobierno corrigió de la mano del Consejo Insular de Aguas el problema de los vertidos en Bocabarranco, ¿cómo se corrigió?, repartiendo aguas fecales y una parte una parte se la trajimos a Hoya del Pozo sobrecargándola con el compromiso del Consejo Insular de Aguas de ampliar la depuradora. Me consta que han cumplido lo que han podido cumplir del compromiso que es buscar el dinero, estamos hablando de bastantes millones y redactar los proyectos, han llegado a una especie de encargo a una empresa estatal que no recuerdo el nombre para que liciten la obra y están en esa fase, es decir, la ampliación de la Depuradora de Bocabarranco será una realidad y, por tanto, una parte importante del problema eliminará. La eliminación prácticamente definitiva, la de Silva, pregunta, ¿por qué no se ha firmado el convenio con el tema de Aena Silva? pues porque el mundo cambió desde el convenio original, todo esto sale más tarde y no ha habido un acuerdo con el Estado para que ellos asuman el gasto que pretenden que asuma el Ayuntamiento de Telde y ahí yo invito a los Partidos que tienen representación en el Congreso, el Partido Socialista,





Ayuntamiento de Telde

Podemos y el resto, el Partido Popular y quien tenga representación en Madrid a que en el siguiente mandato porque evidentemente este tema no lo vamos a resolver en veinte días o en treinta a que inste al Estado a que una infraestructura estratégica para la segunda ciudad de la isla como es la Depuradora de Silva sea una realidad y lo que ha propuesto el Concejal del Área, acordemos entre todos que hay que resolver este problema, busquemos la solución de la mano de todas las Administraciones porque la solución no la tiene Telde y no nos echemos piedras nosotros en el tejado echándole la culpa a una empresa que es nuestra porque como bien decía el concejal a lo mejor va a resultar que va a tener usted dentro de treinta días o dentro de sesenta que... y ya le digo yo a usted D. Héctor León que esto...habrá conseguido su objetivo que es generar una expectativa falsa pero yo creo, insisto, en estos treinta días no podemos confundir los programas electorales con las mociones de Pleno.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): yo vuelvo a reiterar lo mismo, la intencionalidad de esta moción no es electoralista, aunque haya algunos compañeros que se rían en este salón de Plenos, se realiza un trabajo intenso desde este Grupo Municipal, recabando, digamos, está actuando de manera visible como portavoz del mismo, recabando información y trayendo al salón de Plenos lo que consideramos, sí se han realizado preguntas anteriormente del Grupo Municipal Socialista sobre esta cuestión, no tenemos inconveniente en realizar las modificaciones D. Héctor Suárez acaba de expresar, yo creo que es fiel reflejo de la intencionalidad que tiene ese Grupo municipal, que sabemos que son temas complejos, pero que lo que intentamos es intentar impulsar de alguna manera que entre todos con una política municipal pueda digamos intentar solucionar problemas o por lo menos abrir el camino de solucionar esta situación, muchas gracias.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): para nosotros fijar el sentido del voto queremos saber si se mantiene la redacción tal cual nos vamos a abstener dejando claro nuestro compromiso también, es verdad que no se puede encorsetar tanto y no se puede hablar de cuestiones técnicas o de inmediatez cuando no disponemos de todos los datos , si se modifica, si se mantiene un texto un poco más genérico que contemple la voluntad, evidentemente nosotros sí lo vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: yo creo que para ir clarificando las posiciones igual..., D. Héctor, ¿usted puede repetir específicamente lo que plantea, lo que plantea añadir y eliminar?.

D. Héctor José Suárez Morales (JXT): en primer lugar yo planteo, por no romper la naturaleza de la propia moción, en vez de exigir a Aguas de Telde trabajar junto a Aguas de Telde en alguna mesa de trabajo para que puedas poner la tecnología que existe o que se está aplicando actualmente en el Edar de Hoya Pozuelo, para que sepan que es la mejor para evitar en la medida de las posibilidades esos olores y ese efecto invernadero tóxico; en segundo, trabajar de forma conjunta para concluir, en este caso, el proyecto y la ejecución del proyecto de la Edar de Silva porque la redacción ya está hecha y, por último, sobre todo, trabajar de forma conjunta porque la financiación está asegurada con todas las Administraciones. Primer punto, en vez de exigir es trabajar junto a Aguas de Telde para poder generar ese espacio donde se conozcan los elementos que se están utilizando para minimizar; el segundo es pasar de la redacción directamente a la ejecución del proyecto y en el tercero trabajar de forma interadministrativa con el Estado, Comunidad Autónoma, Cabildo y Ayuntamiento para que esta obra de interés general se concluya.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): como yo estaba haciendo en mi segunda intervención, aceptamos esas consideraciones para, como reitero, impulsar entre todos y la buena voluntad de poder solucionar las cosas.





Ayuntamiento de Telde

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 23 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, D. Álvaro Juan Monzón Santana, PSOE, CIUCA, Mixto PP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez y Dña. Rosa María Ortega Peña y 2 abstenciones de Mixto UP, aprobar la citada moción con la enmienda de adición planteada por D. Héctor Suárez y aceptada por el ponente.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

1.- Moción que presenta el Partido Socialista relativa al Campo de Fútbol La Garita (R.E. 17342, de 19.04.2023).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 21, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

D. Héctor León Jiménez justifica la urgencia argumentando que la misma se debe simplemente a una cuestión de tiempo, una cuestión administrativa y, sobre todo, porque consideramos también la buena voluntad de tratar este asunto en el Pleno.

Previa declaración de urgencia y por 17 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, D. Álvaro Juan Monzón Santana, 5 abstenciones de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP y 3 votos en contra de D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez y Dña. Rosa María Ortega Peña, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

D. Héctor León Jiménez: quería matizar en la propuesta de resolución cuando decimos el Grupo Municipal solicita al Pleno de esta Corporación tome el acuerdo de desarrollar este sector es estudiar las posibilidades legales de desarrollar este sector, es un matiz que queríamos incluir y que en la redacción lo teníamos mal reflejado.

Por D. Héctor León Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Los concejales del Grupo Municipal Socialista del PSOE en el Ayuntamiento de Telde tienen a bien la presentación de esta moción tendente a conseguir la construcción y puesta en marcha de este equipamiento deportivo. Prometido en diversas ocasiones, incluso llegándose a comenzar su construcción, y que lleva casi dos décadas paralizado, presentando un aspecto lamentable junto al Vial Costero, entre la Rotonda de La Garita y la Rotonda de la Calle de La Rosa.

ANTECEDENTES

1. El Plan General de Ordenación Urbana del municipio clasificó como Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO-4), conocido como La Mareta Este,





Ayuntamiento de Telde

un sector en cuyo entorno se encuentran el Centro de Profesores, la Escuela Oficial de Idiomas y el Parque de Bomberos.

2. En los meses previos a las Elecciones Municipales de 2003 se anunció por parte del entonces Alcalde D. Francisco Aureliano Santiago Castellano - Coalición Canaria- la construcción del Campo de Fútbol de La Garita; que poco tiempo después hubo de paralizarse debido a problemas urbanísticos del suelo al no haberse desarrollado el SUSNO-4 mediante el correspondiente Plan Parcial. Y ello después de haber realizado una cuantiosa inversión que permanece en estado de abandono y deterioro progresivo junto al Vial Costero.
3. Con fecha 9 de mayo de 2005 la Junta de Gobierno Municipal acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del SUSNO-4, La Mareta, (BOC DE 20/06/2005)
4. Con fecha cuatro de mayo de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Telde acuerda la Modificación Puntual del Plan General de Telde en el ámbito del SUSNO-4, la Mareta-Este del PGO de Telde. Acordando:
 - la ordenación pormenorizada del sector con el mismo grado de definición que un Plan Parcial.
 - el cambio del Sistema de Ejecución de Privada a Pública.
5. En julio de 2013 se anuncia el proyecto de un geriátrico de iniciativa particular a construir en el sector con comienzo de las obras en el plazo de un año.
6. En enero de 2014 el Ayuntamiento de Telde anuncia una reordenación del Suelo de la Mareta para acoger infraestructuras sanitarias, zonas verdes, un parque infantil, diversos equipamientos deportivos, entre ellos una piscina, y pequeños solares para uso comercial.
7. En marzo de 2015, de nuevo en el marco de una campaña preelectoral, el entonces Consejero de Deportes del Cabildo Insular y la, entonces, Alcaldesa de Telde María del Carmen Castellano Rodríguez, ambos en representación del PP, anuncian una inversión de 200.000 euros por parte del Cabildo de Gran Canaria para el Campo de Fútbol de La Garita; inversión que nunca ha llegado a ejecutarse.
8. La dejadez del Ayuntamiento de Telde en la tramitación y ejecución del correspondiente Plan Parcial, después de haber modificado su gestión de privada a público, ha impedido culminar la construcción del Campo de Fútbol de La Garita; así





Ayuntamiento de Telde

como la construcción los equipamientos exigibles; para los que se cuenta con la correspondiente reserva de suelo.

9. También ha imposibilitado la materialización de otras inversiones empresariales en una zona para la que existe una elevada demanda de suelo apto para su edificación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Municipal Socialista solicita al pleno de esta corporación tome el acuerdo de desarrollar este sector Aprobando definitivamente el Plan Parcial de La Mareta Este, SUSNO 4, urbanizar el sector, construir las instalaciones deportivas previstas, de forma prioritaria, el paralizado Campo de Fútbol; así como los demás equipamientos contemplados en el planeamiento urbanístico municipal: instalaciones sanitarias, zonas verdes, parque infantil, equipamiento comercial etc.

Contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, fomentando las inversiones empresariales previstas en un suelo de alta demanda por los inversores privados y potenciando las oportunidades laborales para los jóvenes de nuestro municipio.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): la urgencia evidentemente no la entendemos, no sé si será por un tema administrativo, a nosotros nos pasó una vez también y el Partido Socialista nos votó en contra. Respecto al campo de fútbol de La Garita, otro de los bloqueos históricos y otra situación compleja, otra situación que puede generar esperanza, que puede generar ilusión a los deportistas y D. Héctor León, me hubiese gustado más que al hablar del Campo de Fútbol de La Garita hubiésemos traído la propuesta de buscarle un alojamiento a las personas que están viviendo dentro, que se han creado sus propias casas, sus propias chabolas, sus propias casetas para poder tener un lugar donde vivir, sin embargo, la urgencia es desbloquear algo que lleva tiempo o también el asfaltado de la carretera que está al lado de la Escuela de Idiomas o de otras cuestiones que a lo mejor sería un poquito más fácil de resolver y no tan complejo, y, vuelvo y repito, que puede generar un falso mensaje a las personas que están expectantes a este asunto. Nosotros evidentemente estamos a favor pero son temas muy complicados y que generan un mensaje confuso fuera y que había otro tema más importante y me preocupa lo que hay dentro de ese campo de fútbol o futuro o lo que se ideó, que son las personas que están viviendo ahí y que no tienen un hogar.

D. César José Santana Santana (Mixto UP): D. Héctor, las dudas a la siguiente moción nos genera que han pasado cerca de diez años de las reivindicaciones que viene en la moción y quería saber si viene más contextualizada realmente a las demandas vecinales y sociales lo que es a día de hoy.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad es que nosotros también nos hemos abstenido a la urgencia de la moción por una cuestión casi de respeto a eso de los tiempos, realmente ninguna de las tres mociones nos parecen adecuadas para el día de hoy y casi por darle un toque de humos a lo que está ocurriendo le voy a dar un consejo o una sugerencia y como estamos trayendo problemas antiguos de Telde que están bastantes





Ayuntamiento de Telde

enquistados, le sugiero para el próximo Pleno que traiga una moción relativa al Marmotreto de San Gregorio, ala resolución de la Plaza de La Herradura o al Puente de San José, yo creo que no toca, que lo que toca ahora es hablar de cosas que se pueden arreglar en este momento y no de programas electorales o de cuestiones que tiene el municipio durante tanto tiempo, yo de verdad que le recomiendo que le de una pensaba a las mociones que trae por el momento en el que estamos, es una sugerencia con todo el cariño del mundo, nosotros evidentemente entendemos que tocan otros asuntos en el momento en el que estamos, no vamos a decirle qué es lo que tiene que hacer ni cómo pero realmente nos gustaría que se lo replanteara.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): ésta D. Héctor es para bingo ya, independientemente del tono y de la intención que tiene usted de llegar a un consenso con todas y cada una de las Fuerzas Políticas, aquí está encontrando suspicacia en el gobierno y en la oposición, eso es raro que ocurra en este salón de Plenos y eso es fruto de que estas iniciativas, desde mi modesto punto de vista, no tiene nada que ver con la resolución de los problemas a los conflictos, sino asociar esto a una reivindicación partidista y electoralista de forma clara, es decir, hablar del planeamiento municipal y que el problema fundamental de la ciudad de Telde en cuanto al planeamiento municipal es la resolución de un equipamiento deportivo en el entorno de la costa de Telde me parece frívolo además porque es que tendríamos que hablar de la resolución de este conflicto para poder desbloquear desde el punto de vista la conectividad a este municipio, poner en marcha terrenos para vivienda pública, para conectar problemas históricos, para desarrollar equipamientos en ele entorno de la GC1 que puedan generar empleo, tendríamos que hablar de un debate serio y consenso en cuanto al planeamiento pero aquí se larga el desarrollo de un plan parcial, como si esto fuera lo que nos va a resolver los problemas del planeamiento municipal. Yo, por no entrar en detalle y creo que el argumentario tampoco está acertado porque además es sectario e intenta mezclar cuestiones con determinados señalamientos de otros Partidos Políticos, que es legítimo, pero no me parece loable, solo le diría que desde el gobierno le planteamos que esto tiene que estar resuelto dentro del desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Telde y en ese debate es en el que nos tenemos que plantear cuando llegue el momento de la aprobación inicial de ese de momento en el que tenemos que debatir con ese documento todas las Organizaciones Políticas y ver hacia donde quiere avanzar nuestro municipio en el futuro, no podemos dejarlo en manos de un Plan Parcial específico en esta situación porque además rompe con el trabajo que tenemos que hacer y que está haciendo el Departamento desde hace muchísimos años para que un Plan General de Ordenación Urbana sea de aprobación definitiva en cuanto antes.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): la verdad que me sorprende algunas situaciones, lógicamente comparto con D. Juan Antonio Peña su preocupación por esa situación que usted acaba de comentar, se realiza en base a demandas que nos transmiten, hemos estudiado la situación, lo trasladamos al Pleno, sí me sorprende algunas, vamos a decir adjetivos, que se acaban de comentar ahora sinceramente, hablar de largar, de frivolar ante acciones que se realizan con un total respeto por parte de este Grupo Municipal, otra cosa es que usted esté de acuerdo o no con ellas, nosotros la traemos con el convencimiento de que podemos intentar abrir cauces sabiendo la complejidad, todos son libres y los miro absolutamente a todos, de expresar que son mociones electoralistas, vuelvo a reiterar que no lo son, por mucho que Dña. Carmen me lo haya reiterado en dos ocasiones, las hemos trabajado y las hemos traído cuando la consideramos lo suficientemente argumentadas sabiendo de la complejidad de cada una.





Ayuntamiento de Telde

Sra. Alcaldesa: D. Héctor, por alusiones, ¿sabe por qué creemos todos que esto es partidista?, primero porque la presenta un Partido, para empezar, no atentemos a la inteligencia de todos y de la ciudadanía que no es idiota; segundo, porque usted en la moción no hace sino mencionar y señalar a representantes de otros Partidos, del PP, de NC, al Ayuntamiento en general que, por tanto, me señala a mi pero vuelve a tener amnesia y olvida al Sr. Perera que fue concejal de Urbanismo y que pudo arreglar esto entre el 7 y el 11, vuelve a hacer usted partidista y es electoralista porque usted a 30 días de las elecciones presenta una moción, a sabiendas de que es imposible materialmente que se ejecuta antes de las elecciones, por tanto, por eso algunos pensamos que esto que es legítimo en un programa electoral, el Partido Socialista sale en su programa y dice “si llego al gobierno voy a resolver el problema urbanístico, voy a aprobar un Plan General y además voy a poner un campo en La Garita”, perfecto, pero, si lo trae a Pleno hace creer a la ciudadanía que la voluntad de hoy se va a materializar mañana y eso es falso y, además, de alguna manera es irrespetuoso con los ciudadanos y ronda el fraude al menos político, no será un fraude de ilegalidad porque las mociones son voluntades pero sí es un fraude político porque si esto es una propuesta del PSOE pues estamos en campaña, preséntelo en su programa pero, cuando usted lo trae a Pleno es para hacer creer a los ciudadanos, porque se hace siempre con las mociones, que esto se va a hacer por parte del Gobierno y es materialmente imposible que este Gobierno lo haga, entonces, que ustedes tienen todo el derecho a ser electoralistas, oportunistas, propagandistas, claro que sí, pero también los Grupos es lógico que tienen derecho a decirle lo que les está diciendo y yo, como máxima representante de la Institución tengo la obligación de decir a los ciudadanos que esto es una proclama pero que no es ni una ley ni se va a arreglar mañana porque requeriría de una modificación profunda del Plan General que, como bien decía D. Héctor Suárez, es un documento muy importante, muy complejo, lo que falta es que mañana se apruebe el Plan General y hagan creer que si lo votamos se aprueba el Plan General, aprovechando el desconocimiento que puede haber en la calle de normativa, de procedimiento administrativo y eso yo creo ya que sí empieza a moverse en una línea muy fina de cierto fraude, no podemos engañar a los ciudadanos, hay que ser respetuosos con la inteligencia de la mayoría social y respetuosos también con lo que nosotros representamos y responsables con nuestros cargos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): simplemente una duda, no termino de entender si lo que hizo D. Héctor Suárez fue una propuesta de modificación a la moción para que la pudiéramos votar todos a favor, porque viendo que nadie aquí puede pensar que no queremos que se desarrolle esta zona en La Garita, entiendo que todo el mundo quiere que esta zona se desarrolle cuanto antes, evidentemente con los plazos que hemos hablado y con las circunstancias y los tiempos en los que nos estamos moviendo pero no termino de entender si lo de D. Héctor era una propuesta o simplemente era su debate a la moción porque, en función de lo que él haga, nosotros vamos a votar.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): eso era lo que iba a explicar, me cegó la impotencia del debate de ver cómo habían llegado tres mociones al salón de Pleno que a cuál era un poco pues más fuera de lugar en este momento, pero evidentemente D. Héctor usted tiene legitimidad para presentar todo lo que le permita el Reglamento, por supuesto, pero sí es cierto que cuando coincidimos todas las Fuerzas Políticas que ideológicamente no tenemos mucha similitudes y coincidimos exactamente en que la sensación que tenemos todos es que puede estar equivocado a lo mejor está equivocado pero es solo un planteamiento personal y nuestra propuesta al Grupo Socialista es que ese impulso de instalaciones deportivas en el sector de Costa por la zona de La Garita se debería desarrollar en función de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio en vez de enmarcarlo en





Ayuntamiento de Telde

una herramienta parcial como puede ser un Plan o en una cuestión, yo creo que tiene que ser..., es que como la redacción es un poco compleja porque son dos párrafos, yo lo que planteo es modificar la herramienta actual que ustedes proponen por “que se pueda resolver en el desarrollo de la aprobación inicial y definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Telde.

Sra. Alcaldesa: yo creo que ha quedado clara la propuesta, una redacción que lo que propone D. Héctor Suárez es que en vez de utilizar la herramienta de aprobación definitiva en el Plan Parcial porque es una imprecisión y además una herramienta, que se enmarque dentro, esta infraestructura deportiva, que se enmarque, como ya creo que está, en el marco del Plan General que está en fase de aprobación, en el proceso de culminación y de aprobación inicial.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): simplemente comentar que entendemos las mociones como declaración de intenciones, que es lo que hemos reiterado aquí en muchas ocasiones, no engañamos ni tenemos la intencionalidad de engañar a nadie y con ese espíritu con el que traemos estas cuestiones cada uno es libre de pensar y analizar y expresar como se ha realizado de forma diferente por algunos portavoces, también es lícito por parte de este portavoz, de este Grupo Municipal conocer la intencionalidad de las palabras de cada uno, sí me sorprende que por algunos miembros de este salón de Pleno hablemos de acciones electoralistas en este momento, estando en la oposición y estando en el gobierno, pero bueno, aceptamos la propuesta que se acaba de realizar por el bien de intentar dar impulso entre todos a esta situación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 20 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, D. Álvaro Juan Monzón Santana, PSOE, CIUCA, Mixto PP y 5 abstenciones de D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. Rosa María Ortega Peña y Mixto UP, aprobar la citada moción con la enmienda de modificación planteada por D. Héctor Suárez y aceptada por el ponente.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 2300 a 2943 de 2023.
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 23 de marzo, 30 marzo y 5 de abril de 2023; Extraordinarias y urgentes de 14 de marzo de 2023.

B. COMPARENCIAS

